

RESOLUCIÓN PFIO-N° 010/2004

Caracas, 9 de Enero de 2004

VISTO:

La grave situación que en estos momentos atraviesa nuestro pueblo hermano de Haití, donde se encuentra en riesgo el respeto de los derechos humanos....

CONSIDERANDO:

Que es necesario que la FIO y los organismos internacionales fijen posición en torno a esta situación.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Emitir un comunicado exhortando a las partes en conflicto a buscar una salida pacífica donde se respete el sistema democrático, el Estado de Derecho y los derechos humanos del pueblo haitiano, así como respaldando a la Oficina de Protección del Ciudadano en la labor que viene realizando.

ARTÍCULO 2º: Dar amplia difusión al Comunicado que se hace mención.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese a los miembros de la FIO y a todos los organismos relacionados institucionalmente con ella, y Archívese.

Germán Mundaraín H.

Presidente de la Federación
Iberoamericana de Ombudsman